

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden presupuestarias que se manejan son las siguientes:

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Ley de ingresos estimada	253,188,985.00	Ley de ingresos por ejecutar	119,372,155.54
Ampliaciones y modificaciones positivas a la ley de ingresos estimada	23,616,124.45	Ley de ingresos devengada	0.00
Presupuesto de egresos por ejercer	129,668,815.12	Ley de ingresos recaudada	157,432,953.91
Reducciones y modificaciones negativas al presupuesto de egresos aprobado	839,909.07	Presupuesto de egresos aprobado	253,188,985.00
Presupuesto de egresos devengado	267,893.95	Ampliaciones y modificaciones positivas al presupuesto de egresos aprobado	24,456,033.52
Presupuesto de egresos ejercido	0.00		
Presupuesto de egresos pagado	146,868,400.38		
Total de deudoras	554,450,127.97	Total de acreedoras	554,450,127.97

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental aplicables, con el fin de armonizar y transparentar el uso de los recursos públicos el Congreso del Estado de Tlaxcala presenta la cuenta pública armonizada que integra, la información contable, presupuestal y programática del segundo trimestre 2020; cuyo objetivo es que la sociedad tenga acceso y conocimiento del gasto real ejercido, ayude a esta institución establecer una legislación acorde al contexto del estado que coadyuve a desarrollar los sectores económicos, sociales, culturales y políticos, de este modo generar una mejor calidad de vida entre los ciudadanos.



TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Contable / 17



TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2. Panorama Económico y Financiero

Se tuvo un incremento en el presupuesto autorizado del ejercicio 2020 con respecto al ejercicio autorizado 2019 en un 7.47292% sobre el monto autorizado, dicho aumento se proyectó para poder subsanar las prestaciones y sueldos del personal en convenio laboral, el aumento en inflación anual a razón del 5%, el incremento en apoyo social a personas y aumento en personal de confianza para cubículos de diputados; así como diversos gastos que se generen para poder llevar a cabo las actividades que corresponden a esta entidad.

3. Autorización e Historia

La primer legislatura se instaló en el año 1857, era integrada por 8 diputados y 1 gobernador, dicha legislatura fue de 1857 a 1861; con el paso de los años hubo varias modificaciones; las últimas fueron en la LXI legislatura la cual se integró por 32 diputados y comprendió del 2014 al 2016; La LXII legislatura fue integrada por 25 diputados y el periodo es de 2017 al 31 de Agosto de 2018.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social.

Elaborar las iniciativas, revisar, emitir y aprobar leyes, decretos, acuerdos y reglamentos para su respectiva difusión, también se encarga de la fiscalización de la cuenta pública y atención a la ciudadanía.

b) Principal Actividad.

Es un ente público encargado de elaborar las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que rigen el estado de Tlaxcala; así como atender a la ciudadanía que acude al palacio legislativo a realizar alguna gestión, derivado de dicha gestión les otorgan ayuda social.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

El ejercicio legislativo inicia el 30 de agosto del año de que se trate y culmina el 29 de agosto del año inmediato siguiente.

d) Régimen Jurídico

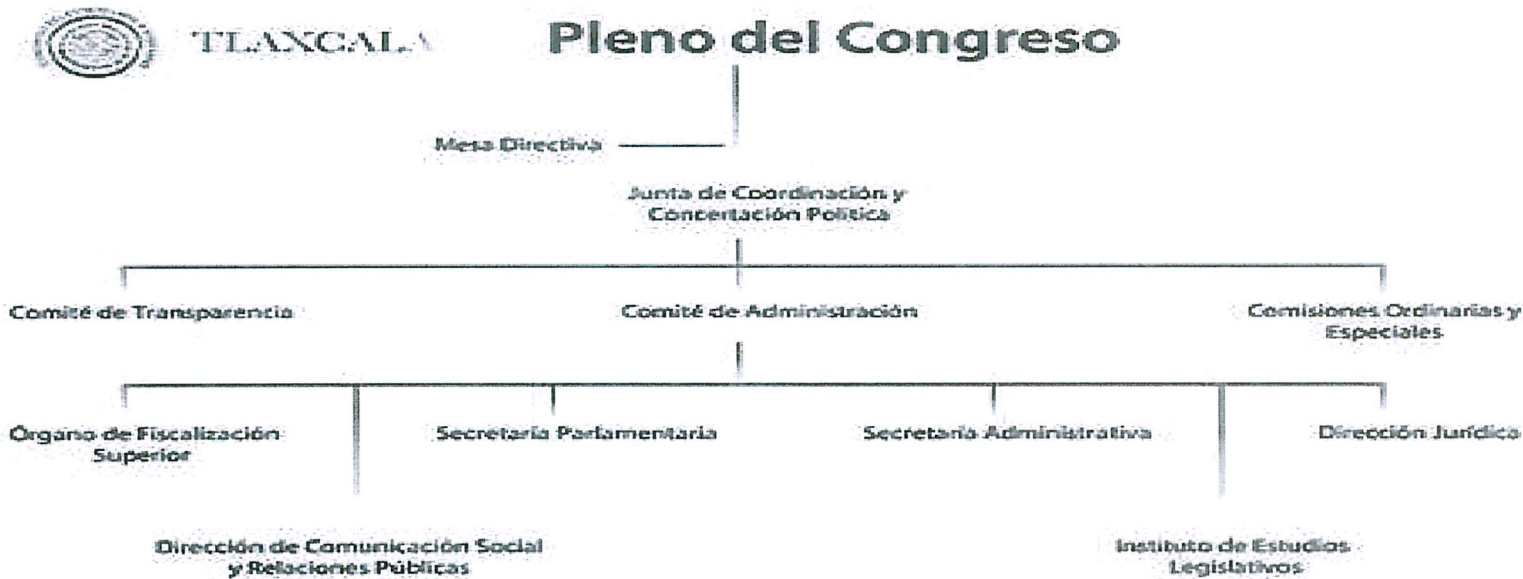
El Congreso del Estado de Tlaxcala se rige a través de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala.



e) Consideraciones Fiscales

El Congreso de Estado de Tlaxcala es una persona moral no contribuyente del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; solo es retenedor de Impuesto Sobre la Renta por salarios pagados y por el pago a personas que se encuentran bajo el régimen de personas físicas por servicios profesionales y/o arrendamiento.

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Durante el segundo trimestre de 2020, no se realizaron contratos por fideicomisos.



TLAXCALA
 LXIII LEGISLATURA
 COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



TLAXCALA
 LXIII LEGISLATURA
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

5. Base de preparación de los Estados Financieros

La emisión y preparación de los Estados Financieros se ha realizado en base a la normatividad del CONAC y la Ley de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Durante el ejercicio fiscal 2020 se afectara al gasto el remanente generado del ejercicio fiscal 2019, el cual asciende a un monto de 1, 014,443.18 Motivo por el cual en la presentación de los informes contables y presupuestarios parecería que el gasto es mayor al ingreso, sin embargo el origen de esta diferencia corresponde a dicho remanente. Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 el monto devengado por este concepto corresponde a un monto de 752,904.90

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección de Riesgo Cambiario

No se manejan activos y pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

ACTIVO	
Activo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	14,049,013.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	84,166.70
Derechos a Recibir Bienes y Servicios	0.00
Total de Activos Circulantes	14,133,180.00
Activo No Circulante	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,605,491.76
Bienes Muebles	19,312,097.23
Activos Intangibles	271,965.34
Total de Activos No Circulantes	27,189,554.33
Total de Activo	41,322,734.33

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, no se realizaron contratos de fideicomisos.




10. Reporte de recaudación

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, se recaudaron multas a los municipios por: \$ 126,600.64

11. Información Sobre la Deuda

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, no se tiene contratada deuda pública.

12. Calificaciones Otorgadas

El ente no ha sido sujeto a una evaluación crediticia.

13. Procesos de Mejora

Dentro de las políticas de control interno, se implementan el siguiente procedimiento para tener un mejor control en los recursos.

Para la emisión de cheques y /o transferencias de pago a proveedores.

Primero el solicitante elabora su requisición de material la cual debe ir debidamente autorizada por los las personas correspondientes misma que será entregada al área de recursos materiales, para que dicha área realice la solicitud correspondiente al proveedor; en cuanto llega el material y la factura recursos materiales entrega lo solicitado al área y la factura con la requisición es entregada al área de recursos financieros dicha documentación debe ir debidamente autorizada para su pago; recursos financieros realiza la captura del documento en el sistema de contabilidad implementado para ser entregada con posterioridad al área de caja para su pago.

Para el pago de nómina.

Primero el área de recursos humanos descarga todas las incidencias de los trabajadores y personal en el sistema implementado, se envía a la Secretaría administrativa para su autorización para posteriormente enviarla al jefe de recursos financieros, dé el visto bueno y sea entregada al área de caja para su pago.

14. Información por Segmentos

No se realiza información de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al cierre

No se tienen eventos posteriores al cierre del segundo trimestre 2020.

16. Partes relacionadas

No hay existencia de partes relacionadas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor”.



DIP. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN



C.P. NILS GUNNAR JAIME ROBLES ANDERSSON
SECRETARIO ADMINISTRATIVO